

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : FALABELLA RETAIL S.A. Rut 077261280-K
 La cantidad de \$: 45,980 CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS
 Por concepto de : PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL, COMPRA AUTORIZADA SEGUN DECRETO N°1986, 13/09/2010.
 Fecha de Pago : 09/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	2209	05/11/2010	45,980

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-10-000-000-000	APORTE CAPACITACION OMIL-OTEC	45,980	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		45,980
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	45,980	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		45,980
Sumas Iguales		91,960	91,960

REFRENDACION

Cuenta	214-05-10-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	2,140,000	379,383,558
Total Comprometido	1,778,777	384,807,270
Saldo x Comprometer	361,223	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Observación: se debe inventariar el bien

CANCELADO

CH/40684